



y nombra^{do} de otro dirigida por la int^{da} de esta pro-
vincia en virtud de ochos del conde. Alfonso que
dar enterado

El Sr. Alcalde quando pide que en atencion a es-
tarse habiendo la cobranza de los atrasos al punto de
esta villa con arreglo a la circular de veinte y quatro de
Enero ultimo que siendo como es un negocio de mayor
interes presente la Junta de Dho. punto la p^{re}sentacion
solicitud de lo que cabia mandado para seguir su
asunto nella por una ley el dho. conde de
y en el caso que se requiriere de su auxilio para
dicha cobranza desde luego se presta acopero en quan-
to le sea posible

A los señores D^{os}. Que encorran don
E en union con la Junta de punto en la cobranza de los
atrasos que se ofrecen, y ademas atendiendo a la
liquidacion de este ramo no le es posible atender en
dicho ramo a la cobranza de los ramos de contribuciones,
y por ello seria conveniente que sus compositores el se-
punto se encargasen de atender a expresada
cobranza de contribuciones, con lo que podria

